



Fecha: 16/04/24

## ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 1  
Cm0033

**Proveedor** BERNALES MACIAS, JUAN ANTONIO ( 1290 )  
Gdor.Paz 793-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA  
**Solicitan los siguientes insumos:**

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	2,00	( 290060009 - 67 ) Termocupla [2024 1783-3] 60 CM.-	13.849,00	27.698,00
0	2	2,00	( 290070119 - 1 ) Elementos menores de ferreteria [2024 1783-3] BARRA ANODO TERMO.130 CM [2024 1783-3] TUERCA PARTIDA 11/32.-	906,40	1.812,80
0	3	1,00	( 401090228 - 1 ) Tanque de expansion para calefaccion [2024 1783-3] 50 LITROS 6B.	270.479,00	270.479,00
0	4	2,00	( 290070119 - 1 ) Elementos menores de ferreteria [2024 1783-3] BARRA ANODO TERMO.130 CM [2024 1783-3] TUERCA PARTIDA 11/32.-	40.139,00	80.278,00
<b>LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS</b> TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON OCHENTA CTVOS.					380.267,80

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO TRANSFERENCIA BANCARIA FONDOS PROPIOS

LUGAR DE ENTREGA AVENIDA MAIPU N° 367-USHUAIA TDF

PLAZO DE ENTREGA ENTREGA INMEDIATA

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA VICEMINISTRO DE COORDINACION DE GABINETE

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2024 RAF: 1783 Nro : 1

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 388 - Letra: - Año: 2024

EXPEDIENTE NRO 26157 - LETRA: E - AÑO 2024 - ÁMBITO: 1836 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 16/04/24

## ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 1  
Cm0033

**Proveedor** BERNALES MACIAS, JUAN ANTONIO ( 1290 )  
Gdor.Paz 793-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA  
**Solicitan los siguientes insumos:**

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		<p>TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".</p> <p>EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.</p>		

\_\_\_\_\_  
Firma Responsable de Compra

\_\_\_\_\_  
Firma Adjudicatario